



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Tambla Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere **CERTIFICA QUE:** En el libro de Actas municipales del año 2019 - 2020 se encuentra el punto de acta que en su preámbulo literalmente dice así: **Acta No.53.** Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Tambla Departamento de Lempira; hoy día lunes 06 de enero del año 2020; siendo las 9:10 am. Presentes Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal, Lic. Fany Yessenia Fuentes Serrano Vice-alcaldesa; Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor, Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor, Marco Sergio Alverto Díaz 3° Regidor, Benigno López Lopez 4° Regidor, Luiz Alonzo Serrano Presidente CCT, Alcaldes Auxiliares, CODECOS, y demás asamblea e general, ante la Secretaria Municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10 (11)... **Lic. Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal presenta a la Corporación el Organigrama Municipal para el año 2020; en donde la corporación Municipal da por aprobado el Organigrama Municipal para el año 2020.** Se firma para constancia. F/s Josué Rene Melgar Ramos Alcalde Municipal F/s Fany Yessenia Fuentes Serrana F/s Santos Emiliano Cartagena Sánchez 1° Regidor F/s Remberto Ruiz Alverto 2° Regidor F/s Marco Sergio Alverto Díaz 3° Regidor F/s Benigno López Lopez 4° Regidor F/s Keydi Yakelin Alverto Monge Secretaria Municipal. Es copia fiel a la original. Dado en el Municipio de Tambla Departamento de Lempira a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Keydi Yakelin Alverto Monge
Secretaria Municipal
Tambla Lempira